

Fuente: Aysén Reserva de Vida. 20 de agosto de 2009

## "HidroAysén se contradice en argumentos que ha dado sobre solicitud de ampliación de plazo para entregar ADENDA"

*Organizaciones denuncian diferencias entre comunicación pública y oficio ingresado a Conama.*

---



Expresaron que "aunque la empresa se tome una eternidad en tratar de responder las observaciones de los órganos con competencia ambiental, será imposible que lo logre porque lo que señalaron expresamente los servicios públicos fue que este estudio adolece de información relevante y esencial para ser evaluado, y que transgrede la normativa ambiental aplicable. Y eso no es subsanable mediante adenda".

Un duro cuestionamiento a la incongruencia que existe entre lo que HidroAysén ha informado públicamente sobre los motivos de su solicitud de suspensión de plazo para el ingreso de su adenda al estudio de impacto ambiental y lo que oficialmente argumentó ante la Conama hizo esta tarde el Consejo de Defensa de la Patagonia (CDP) al conocer que la empresa pidió responder a las observaciones de los servicios públicos el 20 de octubre y no el 26 de agosto, como estaba originalmente estipulado.

"Con la suspensión de plazo para la entrega del adenda una vez más queda de manifiesto la diferencia entre la realidad y lo que HidroAysén trata de promocionar. La información pública que ellos han entregado apunta a que quieren #contribuir a que los participantes de estos procesos lleven a cabo su evaluación en las mejores condiciones posibles, con el tiempo y dedicación necesarios para evaluar un proyecto de estas características# en alusión al estudio de Energía Austral recientemente ingresado, lo cual contrasta con la carta oficial que presentó ante la Conama el gerente general de la empresa, Hernán Salazar, en la que señala expresamente que #requiero de mayor tiempo que el otorgado para responder el Informe Consolidado N° 1#", señaló la organización. "Por lo demás #puntualizó el CDP- el plazo de evaluación y participación ciudadana del EIA de

Energía Austral, de acogerse a trámite, pasaría al mes de noviembre, lo cual tampoco es coherente con la razón difundida ya que de todas formas se produciría una tramitación paralela de ambos mega proyectos".

Agregó la organización que "es éste el tenor de las campañas comunicacionales que han desarrollado hasta ahora, donde tergiversan la realidad y le mienten a la ciudadanía, vistiéndolo un mal estudio y peor proyecto de algo positivo para Aysén, la Patagonia y el país. Y además tratando de instalar que sus represas son necesarias para Chile, algo que está demostrado ser falso".

Concluyó el Consejo de Defensa de la Patagonia que "aunque la empresa se tome una eternidad en tratar de responder las observaciones de los órganos con competencia ambiental, será imposible que lo logre porque lo que señalaron expresamente los servicios públicos fue que este estudio adolece de información relevante y esencial para ser evaluado, y que transgrede la normativa ambiental aplicable. Y eso no es subsanable mediante adenda"